CRMSS
Consultas y
Reclamos de
Organismos de la
Seguridad Social

Asistencia para Consultas y Reclamos de Organismos Usuarios de la Seguridad Social

ÍNDICE

1	GENERALIDADES	3
2	DEFINICIONES	
3	ROL (TIPODEUSUARIO)	4
4	INGRESO DE UNA INCIDENCIA VÍAORGANISMOEXT	5
5	BOTONESDELMENÚSUPERIOR	8 8 8 9 9
6	COMUNICACIONES ENTRE ARCA Y ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	10
	CONSULTAR INCIDENCIA	10
7	APÉNDICE I:INSTALACIÓNDELA APLICACIÓN REQUERIMIENTOSDEINSTALACIÓN	11 11

1. Generalidades

El objetivo del Sistema es la registración de las consultas de los analistas dando herramientas a los agentes de ARCA que correspondan para facilitar su resolución o asistirlo cuando no pueda resolverla por su cuenta.

El Sistema permitirá:

- Registrar los datos referenciales del REPRESENTANTE
- Tipificar las incidencias
- Asignar la prioridad con la cual se debe tratar la incidencia.
- Asignar un responsable para la gestión de las incidencias. (uso interno)
- Registrar las acciones ejecutadas para resolver o derivar la incidencia y quienes la ejecutaron y en qué momento, de forma tal de contar con un historial por cada incidencia.
- Asignar estados a las incidencias, que permitan rápidamente identificar el grado de avance de la resolución de la incidencia. (uso interno)
- Visualizar el historial de incidencias del ORG-SS ingresadas por medio de los distintos canales disponibles
- Contar con un módulo de consulta para el REPRESENTANTE y otro para los usuarios del Sistema.
- Notificar vía mail al REPRESENTANTE del progreso de su consulta
- Reabrir una incidencia.

Todas estas funcionalidades se explicarán en este manual

2. Definiciones

Organismo de Seguridad Social (ORG-SS)

Llamaremos Organismo de la Seguridad Social a un contribuyente que presta algún servicio relacionado a la seguridad social y hace una consulta a ARCA a través de este Sistema. Por ejemplo Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Obras Sociales, ANSES, RENATRE, etc.

Evento o Incidencia

Llamaremos evento o incidencia a toda consulta que realiza un Organismo de Seguridad Social. Estas incidencias se registrarán en el Sistema CRM-SS para que los agentes de ARCA puedan dar respuesta a las cuestiones o argumentos presentados o planteados.

Vía de ingreso

Las incidencias podrán ser ingresadas al Sistema por diferentes vías de ingreso, a saber:

Vía ARCA: la incidencia la ingresa un agente de ARCA que accede al Sistema a través del Servicio Único de Autenticación SUA (tipicamente al recibir una llamada telefónica)

Vía Organismo Externo: la incidencia la ingresa el propio REPRESENTANTE a través del servicio accesible por clave fiscal.

Prioridad

A las incidencias se les asignará una prioridad que será una ponderación de la severidad del evento. Dicha ponderación se basará en el impacto que el evento tiene en la actividad del contribuyente, en otros sistemas o en la imagen pública de ARCA y la urgencia con que tiene que ser respondido el evento.

3. Rol REPRESENTANTE

Identificación del rol	Descripción de las tareas que puede desempeñar
REPRESENTANTE	 Alta de incidencias ingresadas a través del servicio por clave fiscal para un organismo de la SS al cual representa. Recibe las respuestas de la consulta y eventualmente recibe solicitudes de información de los agentes de ARCA y las responde como parte del proceso de Resolución de la incidencia

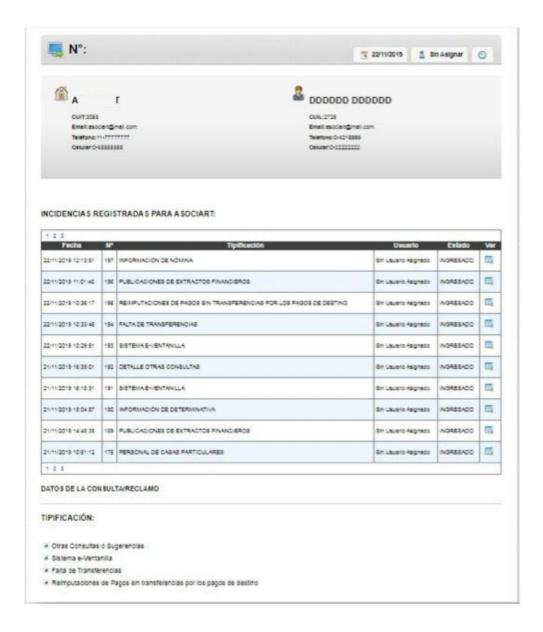
Para utilizar el sistema, el administrador de relaciones de servicios de clave fiscal del organismo, deberá gestionar el alta para los usuarios que lo utilizarán.

4. Ingreso de una incidencia por parte del Organismo

El ingreso de una incidencia se realizará accediendo al servicio CRMSS-EXT accesible a través del portal de clave fiscal



La pantalla de acceso tiene la siguiente apariencia:



Para facilitar la carga de la incidencia, el sistema muestra en pantalla la información del representante y organismo representado previamente cargada en incidencias anteriores, si las hay. El representante puede modificar esa información.

El representante debe completar obligatoriamente:

- · Una descripción de la consulta/reclamo en el campo "PREGUNTA",
- · La tipificación,
- · La información y archivos adjuntos marcados con asteriscos (esto depende de la tipificación seleccionada)

Opcionalmente puede completar la información y adjuntos que no están marcados con asteriscos.



Al seleccionar el botón **ENVIAR CONSULTA/RECLAMO** el Sistema verifica que se cargaron los datos obligatorios y registra la incidencia, a la que asigna el estado "Ingresada" y un número de presentación.



Si se omite cargar algún dato obligatorio, el Sistema emitirá un mensaje de error indicando dicha situación.

5. Gestión de incidencias

Botones del menú superior

Los siguientes botones están disponibles para todos los perfiles de usuario, salvo donde se indica expresamente lo contrario.





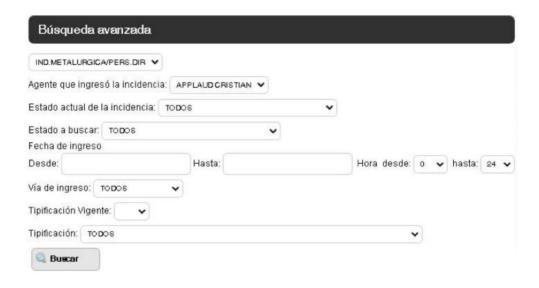
Botón Ingresar Incidencia

Al presionar el botón Ingresar Incidencia el Sistema muestra la pantalla inicial de carga para que el usuario complete de acuerdo al tipo de reclamo.



Botón Consultar

Muestra una pantalla con un filtro de búsqueda avanzada, que permite filtrar las incidencias de acuerdo a lo que desee el usuario.





Botón Comunicaciones ARCA

Muestra la pantalla con la información de las comunicaciones de respuesta emitidas a los organismos.

Esta pantalla también cuenta con diversos filtros para facilitar la búsqueda.



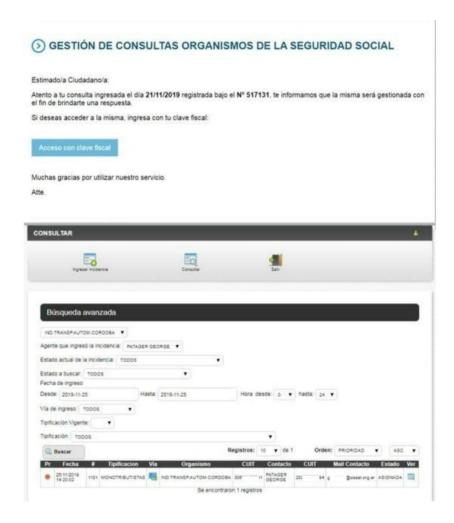


Botón Salir

Permite al usuario salir del sistema, previa pregunta y confirmación.

6. Comunicaciones entre ARCA y Organismo de Seguridad Social Consultar incidencia

Cada vez que se ingresa una incidencia a través del portal de clave fiscal, el Sistema envía al REPRESENTANTE un mail como el siguiente:



Accediendo al portal de clave fiscal el REPRESENTANTE podrá ver la información pública de la incidencia seleccionando el botón Consultar:



7. Apéndice I: Instalación de la aplicación Requerimientos de instalación

- Sistema operativo: Windows XP o superior
- Navegador: Chrome Versión 43 o superior / Internet Explorer 7 o superior / Mozilla Firefox versión 38 o superior